

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37872 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 790/2014 en el que figura como concursado/a AVANTE SERTRA, S.L., CIF B20086799, se ha dictado el 12-07-2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 12 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046970-1